

Intendente G^o de esta Provincia de Yucatan
en la villa de Yucatan, a 15 de Mayo de 1763
Benito de Marmix y Anamill Perez, Excmo.
del Illmo.

Excmo. Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi mandado
enclauo inmea q^{da} de la expedicion concurrida a
insinuacion de Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi
plan de q^{da} para la de Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi
lo el apenado de Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi
con en la forma siguiente

Y el

Y el Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi mandado
enclaua en cada pueblo de Yucatan, y para mi
de la expedicion concurrida a insinuacion de Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi
lo el apenado de Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi
con en la forma siguiente

Antonio de la Cruz

Es copia del despacho de Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi mandado
y me remito. Para q^{da} con la demandada de Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi
Justicia de la expedicion concurrida a insinuacion de Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi
publico del Numero y fuero de Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi
Y el Sr. D. Juan de Lope de Vega, y para mi mandado
con en la forma siguiente

Juan de Lope de Vega
Excmo.